



Bogotá, noviembre 22 de 2023

**Señores**  
**CONCESION PACIFICO TRES S.A.S.**  
**Santiago Pérez Buitrago**  
Gerente General  
Calle 77 No. 21-43 Barrio Milán  
Manizales – Caldas

**Referencia:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0146 24 OCT 2014  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE  
APP NO. 005 DE 10 SEP 2014.

**Asunto:** Actualización Certificado Interventor sobre IVA al 16%

Respetado Doctor,

En el marco del contrato de Interventoría No 0146 de 2014 y los compromisos de vigilancia y control al respecto del Contrato de Concesión bajo modalidad APP No. 005 de 2014, nos permitimos enviar la actualización del certificado interventor sobre IVA al 16%.

Cordial y atento saludo,

Firmado digitalmente por  
WILSON GIOVANNI URREA  
URREA  
Fecha: 2023.11.22 11:47:28  
-05'00'

**WILSON GIOVANNI URREA URREA**  
Director de Interventoría  
Consortio Épsilon Colombia

C.C Ing. Alexander Triviño – Líder Equipo Supervisión – Agencia Nacional de Infraestructura  
Ing. Lina María Herrera Cano – Subdirectora Técnica y Operativa de Interventoría - Consortio Épsilon Colombia  
Archivo

Anexo: 20180605 Certificado Interventor P3  
Certificación Interventoría DIAN VJET

**EL SUSCRITO INTERVENTOR CONSORCIO EPSILON COLOMBIA**

**NIT. 900.758.116-4**

**CERTIFICA:**

1. El contrato de concesión de infraestructura de transporte No.005 DE 2014 celebrado el 10 de septiembre de 2014, entre la CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S., con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI para la ejecución de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, del proyecto "Autopistas para la prosperidad", tiene una vigencia de 25 años y se encuentra vigente actualmente. Dicho contrato fue celebrado antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016. Es de aclarar, por cuestiones de confidencialidad no se remite este contrato de concesión, sin embargo, está disponible dado el caso la DIAN lo requiera.
2. El Contrato EPC de construcción suscrito el 01 de julio de 2015 entre CONSORCIO CONSTRUCTOR PACIFICO 3 (*Conformado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., MHC Ingenieria y Construcción de Obras Civiles S.A.S. y Constructora MECO Sucursal Colombia S.A., quienes actúan como consorciados ejecutores de obras*) y la CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S. va hasta el 23 de mayo de 2024 (*en cumplimiento de lo dispuesto la comunicación EPSCOL 0846-23*) cumple con los requisitos previstos por el artículo 193 de la Ley 1819 de 2016, respecto del régimen de transición del IVA aplicable a contratos de construcción relacionados con proyectos de infraestructura implementados a través de contratos de concesión.

La presente certificación se expide a los 15 días de octubre de 2023, por solicitud de la administración de la CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S., con destino a todos los proveedores y/o subcontratistas de bienes o servicios de CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. identificado con NIT. 890.922.447.

Atentamente,



Firmado digitalmente por WILSON  
GIOVANNI URREA URREA  
Fecha: 2023.11.22 11:47:49 -05'00'

**WILSON GIOVANNI URREA URREA**

Representante legal

T.P. 2520247653 CND

CONSORIO EPSILON COLOMBIA

